

	Comisión para el Reconocimiento de la Excelencia Docente		
	Fecha: 2/10/2025	Acta de la 2ª reunión. Convocatoria 2025	

Acta de la segunda reunión de la Comisión para el Reconocimiento de la Excelencia Docente Convocatoria 2025

Fecha 2/10/2025	Lugar Videoconferencia	Hora de comienzo 11:30	Hora de finalización 12:11
Presidente Pedro M. Fernández Salguero		Secretaria Rosa María Villalobos Murillo	

Relación de asistentes:

Nombre	Cargo/Representación
Blas Morato, Rocío	Adjunta al Rector para Estudiantes, Empleo y Movilidad
Macías García, Mª Mercedes	Vicerrectora de Calidad y Estrategia
Calvo Blázquez, Lorenzo	Campo Científico
Carmona Centeno, David	Campo Humanístico
Carrillo Calleja, Juan Manuel	Campo Técnico
Chamorro Mera, Antonio	Campo Social
Rodríguez Santos, Laura	Campo Biomédico
Fuentes Martín, Mario	Consejo de Estudiantes
Villalobos Murillo, Rosa Mª (Secretaria)	Directora de la UTEC

Relación de miembros que excusan la asistencia:

Nombre	Cargo/Representación
Fernández Salguero, Pedro M. (Presidente)	Rector
Espejo Antúñez, Luis	Campo Biomédico
Valero Amaro, Víctor	Campo Social

El día 2 de octubre de 2025, a las 11:30 horas, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Comisión que se relacionan al inicio de esta acta, con el fin de tratar el siguiente:

Orden del día
1.- Resolución, si procede, de la concesión de Excelencia de acuerdo con el programa DOCENTIA-UEx.
2.- Ruegos y preguntas.
3.- Aprobación del acta de la sesión.

Desarrollo de la sesión

1.- Resolución, si procede, de la concesión de Excelencia de acuerdo con el programa DOCENTIA-UEx.

La Directora de la UTEC comienza la reunión agradeciendo a los miembros de la Comisión de Evaluación de la Docencia su labor, quienes realizan su trabajo de forma desinteresada junto con su quehacer docente e investigador. Recuerda a todos los miembros el compromiso de confidencialidad de la información de los expedientes. Seguidamente, explica que, según se recoge en el programa DOCENTIA-UEx, existen dos modalidades de evaluación de reconocimiento al profesorado de la UEx, concretamente:

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	qc5f0x4p9H+MnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	02/10/2025 14:16:27	
	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	02/10/2025 13:40:26	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qc5f0x4p9H+MnIR3UVQp6w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	Comisión para el Reconocimiento de la Excelencia Docente		
	Fecha: 2/10/2025	Acta de la 2ª reunión. Convocatoria 2025	

- A. La evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente.
B. La evaluación para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia.

A. La evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente.

El reconocimiento de la excelencia docente puede obtenerlo tanto el profesorado evaluado dentro de la modalidad obligatoria, como el que voluntariamente lo solicite, siempre que cumplan los requisitos indicados en el programa, según se resumen en la siguiente tabla:

<i>Requisitos para optar al reconocimiento a la excelencia docente</i>	
Tiempo (años) transcurrido desde el último reconocimiento de excelencia docente	>=5
Puntuación total obtenida en el proceso de evaluación (1º)	>=90
Promedio de la intensidad docente en el periodo quinquenal evaluado (2º)	>50%
Promedio de satisfacción de los estudiantes con la docencia (3º)	>=8
Nº de informes de satisfacción de los estudiantes con la docencia, en el periodo quinquenal	>2
Nº de cursos académicos distintos con informes de satisfacción de los estudiantes con la docencia, en el periodo quinquenal	>=2

Según establece el programa DOCENTIA-UEX, cada año se otorgará el reconocimiento a un máximo de 20 docentes, por lo que, si el número de candidatos que cumplen el requisito es superior, se ordenarán según el orden de prelación descrito en el programa, reflejado en la tabla anterior con la indicación (1º), (2º) y (3º). El programa indica, además, que se garantizará la concesión de al menos un reconocimiento por cada campo de conocimiento. Así mismo, establece que a todos aquellos docentes que no hayan alcanzado el galardón de *Excelencia Docente*, pero reúnan todos los requisitos para optar al mismo, se les reconocerá igualmente con un *Accésit a Excelencia Docente*.

La Directora de la UTEC detalla que, en esta convocatoria de evaluación, ha habido un total de **162** personas evaluadas en la modalidad obligatoria o voluntaria, y una vez han sido resueltas todas las reclamaciones de los interesados, se analizan qué personas cumplen los requisitos de reconocimiento a la excelencia docente, y pasa a comentar la casuística que se resume en las siguientes tablas:

Distribución de las solicitudes según el campo de conocimiento y el cumplimiento de requisitos

Campo de conocimiento	Evaluados	Cumplen los requisitos	Incumplen algún requisito
Biomédico	28	8	20
Científico	20	9	11
Humanístico	15	4	11
Social	69	24	45
Técnico	30	7	23
Total	162	52	110

Código Seguro De Verificación	qc5f0x4p9H+MnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	02/10/2025 14:16:27	
	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	02/10/2025 13:40:26	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qc5f0x4p9H+MnIR3UVQp6w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	Comisión para el Reconocimiento de la Excelencia Docente		
	Fecha: 2/10/2025	Acta de la 2ª reunión. Convocatoria 2025	

Distribución de las solicitudes que cumplen los requisitos y tipo de mención

Campo de conocimiento	Total	Excelencia	Accésit
Biomédico	8	5	3
Científico	9	1	8
Humanístico	4	2	2
Social	24	9	15
Técnico	7	3	4
Total	52	20	32

Distribución de motivos de incumplimiento según el campo de conocimiento (cada solicitante puede acumular más de un motivo)

Incumplimiento	Biomédico	Científico	Humanístico	Social	Técnico
Tiempo transcurrido desde último reconocimiento de excelencia	1	0	0	0	1
Puntuación mínima	19	9	8	34	19
Intensidad docente	1	1	0	0	3
Satisfacción docente	5	4	5	26	15
Número de informes de satisfacción docente	2	0	4	2	4
Número de cursos con informes de satisfacción docente	1	0	3	2	3
Total	29	14	20	64	45

Código Seguro De Verificación	qc5f0x4p9H+MnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	02/10/2025 14:16:27
	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	02/10/2025 13:40:26
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qc5f0x4p9H+MnIR3UVQp6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Comisión para el Reconocimiento de la Excelencia Docente		
	Fecha: 2/10/2025	Acta de la 2ª reunión. Convocatoria 2025	

B. La evaluación para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia.

Según establece el programa DOCENTIA-UEx, el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia es una mención al profesorado de larga trayectoria en la UEx con un histórico de calidad docente. Puede solicitarlo todo aquel que reúna los siguientes requisitos:

- No haber tenido el mismo reconocimiento con anterioridad.
- Disponer de una antigüedad de al menos 30 años de docencia en la UEx, a 31 de diciembre de 2024.
- El nivel obtenido en todas sus evaluaciones a través del programa DOCENTIA-UEx sea *Destacado*.
- Haber sido evaluado a través del programa DOCENTIA-UEx en al menos dos quinquenios distintos, que comprendan diez años diferentes de evaluación.

La Directora de la UTEC indica que en esta convocatoria se han recibido 2 solicitudes, para el campo de conocimiento **Social**, ambas reúnen los requisitos correspondientes.

Distribución de las solicitudes para el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia

Campo de conocimiento	Total	Cumplen los requisitos	Incumplen algún requisito
Biomédico	0	0	0
Científico	0	0	0
Humanístico	0	0	0
Social	2	2	0
Técnico	0	0	0
Total	2	2	0

Los miembros de la comisión manifiestan su conformidad con lo expuesto y dan el visto bueno a las propuestas realizadas en cuanto a la asignación del reconocimiento a la excelencia docente y a la trayectoria docente de excelencia. Los resultados definitivos serán notificados a los interesados en la sede electrónica de la UEx.

2.- Ruegos y preguntas.

Se propone la revisión de los requisitos para la concesión de los reconocimientos de excelencia, por ejemplo, ajustándolo al volumen de expedientes por cada campo de conocimiento.

3.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se lee esta acta y se aprueba por todos los asistentes.

Finaliza la sesión a las 12:11.

Fecha de aprobación: 2 de octubre de 2025.

La Secretaria de la Comisión: Rosa María Villalobos Murillo, Directora de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.

Vº Bº Presidente: Pedro M. Fernández Salguero, Rector.

Código Seguro De Verificación	qc5f0x4p9H+MnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	02/10/2025 14:16:27	
	Rosa María Villalobos Murillo - Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firmado	02/10/2025 13:40:26	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qc5f0x4p9H+MnIR3UVQp6w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			